

UNIFORME REGLAMENTARIO

- Los/as alumnos/as deberán concurrir diariamente con el uniforme escolar que se requiera para cada actividad, presentando en caso de ausencia total o parcial del mismo, el correspondiente justificado de las familias.
- Las niñas llevarán diariamente la pollera gris con tablón encontrado adelante y atrás, chomba roja con el logo de la Institución, lazo rojo y medias $\frac{3}{4}$ roja, con zapatos negros o marrones.
- Los varones llevarán diariamente el pantalón gris, chomba roja con logo y zapatos marrones o negros.
- Durante la época invernal se usará el buzo gris con logo y campera verde modelo “Parka” tanto para las niñas como para los varones. No se permitirá buzos o camperas que no respondan a lo señalado.
- El equipo de Educación Física, tanto para los chicos como para las chicas, será el verde con banda tricolor italiana y distintivo, remera blanca, pantalones cortos blancos, medias y zapatillas blancas.
- Es obligatorio el uso de cabello corto en varones. Las mujeres con cabello recogido con vinchas o moños verdes.
- En ambos sexos queda prohibido el uso de piercings, aros, collares, rastas y todo otro elemento ajeno a las normas establecidas por cuestiones de seguridad.
- El uso del uniforme y el respeto por las normas establecidas se exigirá a partir de la primera jornada de clase.